

el seno de aquel Parlamento nombrado para restaurar las glorias pasadas en esos tiempos primeros de nuestro pasado constitucional. Como apasionados observadores del legado doceañista, sólo queda dar la enhorabuena y las gracias al autor y al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales por la iniciativa de esta segunda edición. Cádiz, la realidad y el mito, merecen un tributo así.

*Faustino Martínez Martínez*

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones  
Universidad Complutense de Madrid

### **La democracia y la Segunda República**

ROBERTO VILLA GARCÍA: *La República en las urnas*, Marcial Pons, Madrid, 2011, 530 págs. y Anexos.

En 1969 apareció la obra en dos volúmenes de Martínez Cuadrado sobre elecciones y partidos en la España contemporánea. Constituyó una extraordinaria aportación para el conocimiento de nuestra historia política contemporánea, al tiempo que un recordatorio indirecto, bajo el tardofranquismo, de la que había sido la normalidad política bajo la Monarquía constitucional desde la minoría de edad de Isabel II. Luego hubo otras contribuciones notables a la hora de hacer luz sobre los mecanismos y significación del recurso a las urnas en nuestra vida política, como *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, de Javier Tusell, aparecida en 1976, y *Los amigos políticos*, de Varela Ortega, editada al año siguiente. Era imposible, sin embargo, que la negra y permanente nube de ruido y confusión de los tópicos regeneracionistas, especialmente en materia electoral, no bloqueara todo intento de utilizar racional y críticamente esa fuente de información y conocimiento de nuestras costumbres públicas, y así fue. Le correspondió a otro historiador agudo e innovador como pocos, pero con una valoración positiva de ese regeneracionismo, Romero Maura, lanzar el dardo sutil que pareció anular por completo el valor del primero de los trabajos citados. Pues —arguyó—, si nuestras elecciones «se escribían» y no «se hacían», esto es, si eran falsas en sus resultados de los pies a la cabeza por obra de ese ludibrio y cruz perpetua

del régimen liberal monárquico entre nosotros, carecía de sentido contar y analizar los votos pasados de unas elecciones espejo de falsedad.

Debe reconocerse que la demoledora ironía tuvo largo éxito y, salvo estudios locales y regionales de mayor o menor ambición y valor, han tenido que transcurrir cuatro décadas bien cumplidas para que a Martínez Cuadrado le haya salido un sucesor de empuje y bríos comparables a los suyos como es Roberto Villa. No es por casualidad si el libro empieza con una cerrada crítica del enfoque regeneracionista de las elecciones en nuestro país, además de reclamarse en exclusiva de la historia política y no de la ciencia política o de la sociología electoral en punto al método... Podría objetarse que la obra es una monografía sobre una sola elección, la de 1933 en la Segunda República, régimen que Martínez Cuadrado no incluyó en la suya. Pero esto es cierto sólo en parte. Del libro de Villa llaman la atención, la destacada capacidad de procesar grandes cantidades de información, su conceptualización, una remisión constante a la comparación con otras trayectorias electorales, europeas y americanas y, este es el punto, un fuerte sentido de la continuidad de la experiencia y el recorrido de las elecciones en España. De ahí que el segundo de los capítulos del libro tenga un gran interés. En él se propone una clasificación de las etapas por las que ha pasado nuestro sistema electoral, desde la Constitución de Cádiz y las primeras elecciones indirectas de los diputados por un colegio de unos 490 grandes electores, al sufragio universal purificado y asegurado de la ley electoral de Maura de 1907. La competencia entre partidos y el grado de intervención gubernamental son las claves de esa fundamental clasificación, en la que destacan, por su interés, la década de 1836 a 1846, marcada por una fuerte acción electoral de los partidos; el modelo «polaco», opuesto al anterior, de elección administrativa de Sartorius en la década de 1850; la reforma electoral de Miraflores-Cánovas de 1865 para atraer a los progresistas a las urnas, y la progresiva activación del sufragio universal, a partir de 1910, las primeras realizadas con la citada ley de 1907.

Es necesario, no obstante, establecer aquí una consideración de fondo. Y es que puede detectarse un cierto enfoque teleológico del proceso electoral, por cuya virtud, la democratización plena, atisbada, pero no consumada en la década final del reinado de Alfonso XIII, vino a culminar con la Segunda República. En mi opinión, a la Monarquía constitucional hay que evaluarla por su capacidad para legitimar el régimen constitucional, primero, y estabilizarlo a lo largo de la etapa de la Restauración. Una vez restablecido el sufragio universal de 1868, en 1890, la *democratización* era posible, pero no inevitable. En realidad esta posibilidad se vio sustancialmente dificultada por el modo en que se estabilizó el propio régimen constitucional con la

Restauración. Y es que la necesidad de integrar a los antiguos progresistas y radicales en el sistema de poder de la Monarquía borbónica, llevó a una alternancia preestablecida, «un turno», entre éstos, en forma de partido liberal, y los conservadores (antiguos moderados y unionistas). Resultado del acuerdo exigido por los liberales para renunciar a las viejas costumbres del pronunciamiento y la revolución, fue la relegación de la capacidad decisoria de las elecciones por detrás del arbitraje de la Corona, pues de ésta sí se podía esperar una alternancia garantizada en el poder, frente a la incertidumbre inevitable de las urnas. Recordemos que sólo en Gran Bretaña, la competencia entre conservadores y liberales dio lugar a la democracia, porque allí los partidos aceptaron siempre la incertidumbre electoral y el riesgo de largos períodos en la oposición, sin romper por eso las reglas del juego. En el resto de los países europeos que se democratizaron con estabilidad tras la Primera Guerra Mundial, el esfuerzo correspondió a aquellas fuerzas políticas organizadas extramuros del parlamento y ajenas a las élites liberales; esto es, a los radicales, socialistas y católicos, principalmente. De ahí que la verdadera continuidad que es posible observar en la investigación de Villa, no sea tanto la de un esfuerzo representativo por la vía electoral, cuyo relevo tomó la República, una vez que la Monarquía había tirado la toalla con la dictadura de Primo de Rivera, sino la factura que, durante la Segunda República pasó la evidente debilidad durante la Restauración de las fuerzas que llevaron a cabo la democratización en otros países europeos. Mientras el «turno», al igual que el precedente del «rotativismo» portugués, el «transformismo» italiano o el «parlamentarismo absoluto» de la Tercera República francesa fueron expedientes políticos para estabilizar en la ladera de la moderación el régimen constitucional en todos estos países, el nivel de desarrollo organizativo, electoral y parlamentario de los republicanos, socialistas y católicos españoles está, de toda evidencia, por debajo de la media europea.

Y eso, de la mano de un Villa exhaustivo y brillante, es posible constatarlo por sus efectos en la Segunda República. Entre ellos destaca, en primer término, la deforme legislación electoral, examinada minuciosamente en sus dos momentos de mayo de 1931 y julio de 1933. Nuestro autor abunda y perfecciona en la crítica de Linz a las consecuencias del premio de mayoría, los umbrales para acceder a él en la primera vuelta o los requeridos en aquellas dos fechas para optar a la segunda vuelta. De este modo se constata cómo este extraño híbrido de sistema proporcional y mayoritario a un tiempo, generador de coaliciones oportunistas, era incapaz de garantizar la alternancia política porque estaba diseñado para perpetuar en el poder a la Coalición republicano socialista. Conforme a su metodología de historia po-

lítica, el análisis en este campo, electoral y político, resulta particularmente esclarecedor, por más que debamos limitarnos a una simple enumeración. Por ejemplo, la debilidad organizativa y electoral, así como el fracaso, a la altura de 1933, de la izquierda republicana y sus distintos integrantes; su condición electoral y políticamente dependiente por completo de los socialistas y su tendencia a reeditar desde el poder las prácticas de «influjo moral» de los denostados gobiernos de la Monarquía. Pese a tratarse del eje político del nuevo régimen, las relaciones entre los republicanos de izquierda y los socialistas fueron fundamentalmente instrumentales desde el verano de 1933, como muy tarde, y en el plano local y provincial esas relaciones eran simplemente malas. Por su parte los socialistas demostraron mucha mayor capacidad electoral, aunque limitada a ciertas áreas fundamentales, pero eso no les alejó de un planteamiento básicamente revolucionario que, a modo de *presión moral*, prodigaban tanto hacia los enemigos como a los aliados, tal y como muestran las declaraciones de la campaña electoral, asimismo reconstruida y analizada por Villa, a cargo de dos socialistas identificados con el cupo de la moderación en el partido: Besteiro y De los Ríos. Lo más sorprendente, con todo, es que la suma de los votos de la izquierda republicana y los socialistas apenas rozaba el 30 por 100 de los votantes (salvo si se le añadía el porcentaje de la Esquerra Republicana de Cataluña). Ése era el balance de treinta y cuatro años de socialismo y más de veinte de Conjunción con los republicanos, cierto que interrumpido al final de la Monarquía constitucional y bajo la Dictadura. Y ése era el bagaje con el que se pretendía cambiar radicalmente los fundamentos históricos de la nación, en un proyecto pese a todo mal avenido entre republicanos y socialistas. Por su parte, en tres años, los católicos y sus aliados monárquicos y tradicionalistas, más los radicales y republicanos de derecha y los agrarios conseguían aglutinar un 62 por 100 de los sufragios. Porcentaje respecto del cual Villa proporciona sólidas razones para entender que su eje fuera la CEDA y no los radicales.

Aunque Roberto Villa insiste argumentadamente en que la movilización democrática en la República no fue ajena a nuestra larga historia electoral y a los progresos habidos durante el reinado de Alfonso XIII, también es posible recordar la conclusión que el antiguo PCI, en tiempos del Enrico Berlinguer, extrajo del golpe de estado de Pinochet que derribó a Allende y la Unidad Popular. Propusieron un «compromiso histórico» con la democracia cristiana italiana, pues, según ellos, la «vía democrática» al socialismo o, más finamente, hacia «profundas reformas de estructura», eran imposible sin el consenso, al menos, del 60 por 100 del cuerpo electoral, pues dichas reformas debían llevarse a cabo con la plena garantía de las libertades y con-

troles constitucionales. Nada como leer este magnífico libro de Roberto Villa para comprender con datos fehacientes la incompatibilidad entre la Segunda República y ninguna clase de «compromiso histórico».

*Luis Arranz Notario*  
Profesor Titular de Historia  
Universidad Complutense de Madrid